



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. N° DDGA-26-2022

USHUAIA, viernes 19 de agosto de 2022

VISTO el expediente electrónico E N° 197/2022 caratulado “ADQUISICION DE SISTEMA DE CALEFACCION PARA TALLER” y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto se tramita la adquisición de un equipo de calefacción para el área de Servicios Generales de la Dirección Provincial de Puertos.

Que en adjunto 44 mediante Disposición DDGA-24-2022 se declaró fracasada la convocatoria a contratación Directa por compulsa abreviada mediante la Disposición Electrónica DGA N°21/2022.

Que en adjunto 45 Mediante Nota D.G.A. N°300/2022 el agente Daniel Ceballos informa al Director General de Administración las actuaciones realizadas.

Que adjunto 46 Mediante Nota N°43/2022 Letra D.G.S. el Director de Servicios de Generales solicita autorización para la compra un tubo radiante de calefacción. Al pie obra el autorizado del Presidente de la DPP Nota N°1224 Letra DPP.

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente contratación, obrando en el Adjunto 49 el volante de Imputación Preventiva N° 269.

Que en consecuencia resulta procedente autorizar la convocatoria para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella se derive en el artículo 18 inciso L) de la Ley Provincial N° 1015.

Que a la misma le rigen las prescripciones de la Ley Provincial N° 1015, el Decreto Provincial N° 674/11, Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 32 inciso a) de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud del Decreto Provincial N° 005/2022 y Resolución DPP N° 45/2022

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

DISPONE:

ARTICULO 1°- Autorizar la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada que tramita la adquisición de un tubo radiante de calefacción para la Dirección Provincial de Puertos.

ARTICULO 2°- Aprobar las Bases de la convocatoria incluidas en el formulario de solicitud de Cotización N° 73/2022 que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º- Autorizar el gasto de la contratación directa por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$381.674,00).

ARTICULO 4º- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 4-40390 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5º- Comunicar, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido Archivar.

DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. Nº DDGA-26-2022

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00073/2022

Pieza Administrativa E Nro. 197- - 2022- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 19/08/22

Apertura: 31/8/2022 12:00

Encuadre Legal: Art. 18 Inc. L) Ley1.015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/22 91 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	EQUIPO DE CALEFACCION POR TUBO RADIANTE. UNIDAD			
>>	TUBO RADIANTE 33500KCAL/H MONOTUBO 9.44 M	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ _)

Forma de Pago	15 DIAS DE PRESENTACION DE LA FACTURA
Plazo de Entrega:	15 DIAS
Mantenimiento de Oferta:	30 DIAS
Lugar de Entrega:	Servicios Generales - Puerto Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	la recepcion de ofertas es hasta las 12 Hrs del dia 31/08/2022
Domicilio de presentación de ofertas:	Av. Maipu 510 Mea de Entradas y/o mail: compras@dpp.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Av.Maipu 510

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00073/2022

Pieza Administrativa E Nro. 197- - 2022- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 19/08/22

Apertura: 31/8/2022 12:00

Encuadre Legal: Art. 18 Inc. L) Ley1.015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/22 91 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:			
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	a cargo del Proveedor		

Firmado Digitalmente por
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION COLLADO
Rodolfo Adrian
Direccion Provincial de
Puertos Director